



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

1939/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con treinta minutos del día veinte de abril de dos mil quince.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1020 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por la licenciada [REDACTED] con Documento Único de Identidad (DUI) [REDACTED] quien reside en el domicilio de [REDACTED] quien solicitó lo siguiente: 1-Total de trabajadores bajo el régimen de zonas francas, depósitos de perfeccionamiento de activos y bajo régimen de Ley de Servicios Internacionales por rama de actividad económica de los años 2012-2013 y 2014. 2-Total de cotizantes activos bajo el régimen de zonas francas, depósitos de perfeccionamiento de activos y Ley de Servicios Internacionales por rama de actividad de los años 2012, 2013 y 2014;” hace las siguientes **valoraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la información solicitada.

Que de acuerdo a la información solicitada se recibió por medio de correo electrónico a través del Departamento de Actuariado y Estadística, archivo con la información consistente a: número medio de trabajadores de empresas de zonas francas y recintos fiscales cotizantes al ISSS periodos 2012, 2013 y 2014, correspondiente al numeral 2 de la solicitud de información.

Así mismo se recibió oficio suscrito por la Jefatura del Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS, en el que manifiesta que no existe registro de la información requerida en el numeral 1 de la solicitud de información referente al total de trabajadores bajo el régimen de zonas francas, depósitos de perfeccionamiento de activos y bajo régimen de Ley de Servicios Internacionales por rama de actividad económica de los años 2012-2013 y 2014, en virtud que esta Institución no es la entidad competente en el manejo de dicha información, ya que el organismo responsable de llevar tal registro es el Ministerio de Economía.

En consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 50, 61, 66, 69, 70, 71,72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese en archivo adjunto la información solicitada en el numeral 2 de la presente solicitud.

Confírmese la inexistencia de la información detallada en el numeral 1 de la solicitud de información.

Infórmese a la peticionaria que la entidad competente de la información detallada en el numeral 1 de la solicitud antes citada, es el Ministerio de Economía. Po lo que puede ser solicitada ante la Oficial de dicha entidad quien es la Licda. Laura Quintanilla de Arias; para tal efecto a continuación se



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

proporciona la dirección de la Oficina de Información del Ministerio de Economía: Alameda Juan Pablo Segundo, Calle Guadalupe, Edificio C1C2, Centro de Gobierno. Tel: 2247-5532.

Notifíquese la presente por medio de los correo electrónico proporcionados en la solicitud de información.


Lic. **Ma. Inés Mirón Córdón**
Oficial de Información OIR /ISSS

